



Tenango
del Aire
¡Nos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**



**Acta No. 08/2025
Sesión Ordinaria
24 de febrero de 2025**

Secretaría del H. Ayuntamiento

PUNTO 1.- Como primer punto la **C. Valeria Zarza Meléndez Secretaria del H. Ayuntamiento**, realiza el pase de lista correspondiente a los miembros del cabildo, dando de conocimiento a la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, que hasta el momento se encuentran presentes nueve de los nueve miembros del H. Ayuntamiento, representando así la totalidad de los integrantes por lo que existe el quórum legal para sesionar. -----

PUNTO 2.- Se sedé el uso de la voz a la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, brinda sus saludos a los habitantes de Tenango del Aire, da la bienvenida a Síndico, Regidoras y Regidores, el día de hoy con el fin de cumplir con la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, la cual se lleva a cabo este lunes veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veinticinco (2025) siendo las 08:05 horas, encontrándonos reunidos en salón de Expresidentes en el Palacio Municipal de Tenango del Aire Estado de México, daremos inicio a nuestra sesión, bienvenidos todos y muy buenos días. -----

PUNTO 3.- En uso de la palabra, la **C. Valeria Zarza Meléndez, Secretaria del H. Ayuntamiento** solicita a los Ediles la dispensa de la lectura correspondiente al acta de la sesión anterior misma, por lo que se solicita la dispensa de la lectura de la misma, sometiendo el punto a votación de los miembros del H. Ayuntamiento, siendo aprobada por mayoría. -----

Ocho (08) votos a favor; -----

Primer voto a favor C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional; -----

Segundo voto a favor C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal; -----

Tercer voto a favor C. Catalina Garrido Sánchez, Primera Regidora; -----

Cuarto voto a favor C. Alfredo Martínez Ramos, Segundo Regidor; -----

Quinto voto a favor C. Minerva Xinastle Jaén, Tercera Regidora; -----

Sexto voto a favor C. Alan Faustinos de la Rosa, Cuarto Regidor; -----

Séptimo voto a favor C. Verónica Analí Flores Román, Sexta Regidora; -----

Octavo voto a favor C. Griselda Garrido Arce, Séptima Regidora; -----

Uno (01) votos en contra; -----

Primer voto en contra C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora, motiva el sentido de su voto con el comentario que han pasado dos sesiones y se ha dispensado la lectura y aún no se han firmado. -----

Cero (0) voto en abstención. -----

A veinticuatro (24) día del mes de febrero del dos mil veinticinco (2025). -----

PUNTO 4.- La **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento que prosiga con el

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



Acta No. 08/2025
Sesión Ordinaria
24 de febrero de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

siguiente punto de la orden del día. La cual corresponde a la aprobación del Orden del Día para la celebración de la sesión, sometiendo a votación posterior al dar lectura. Siendo aprobada por mayoría.

Ocho (08) votos a favor;

Primer voto a favor C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional;

Segundo voto a favor C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal;

Tercer voto a favor C. Catalina Garrido Sánchez, Primera Regidora;

Cuarto voto a favor C. Alfredo Martínez Ramos, Segundo Regidor;

Quinto voto a favor C. Minerva Xinastle Jaén, Tercera Regidora;

Sexto voto a favor C. Alan Faustinos de la Rosa, Cuarto Regidor;

Séptimo voto a favor C. Verónica Analí Flores Román, Sexta Regidora;

Octavo voto a favor C. Griselda Garrido Arce, Séptima Regidora;

Uno (01) votos en contra;

Primer voto en contra C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora, motiva el sentido de su voto con el comentario de que no se nos dio el soporte suficiente para el análisis del presupuesto, creo que es de carácter muy importante, entonces este, creo que se nos debió de haber hecho llegar el soporte.

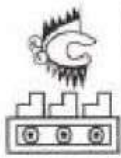
En uso de la voz la C. Valeria Zarza Meléndez, Secretaria del H. Ayuntamiento hace la aclaración de que para conocimiento y dominio del tema se solicitará el ingreso de diferentes titulares.

A veinticuatro (24) día del mes de febrero del dos mil veinticinco (2025).

PUNTO 5.- Se informa por parte de la C. Valeria Zarza Meléndez, Secretaria del H. Ayuntamiento a los miembros del H. Ayuntamiento que hasta el momento no hay asunto y/o turnos a comisiones por lo cual se solicita a la C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional brinde instrucciones para pasar al siguiente punto, así como la votación correspondiente.

PUNTO 6.- En uso de la voz la C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional informa a la ciudadanía de Tenango del Aire que se llevará a cabo la aprobación del presupuesto que se ejercerá en el municipio de Tenango del Aire, en el periodo dos mil veinticinco (2025) el cual estamos apegados a los lineamientos, a la ley y precisamente a las partidas presupuestales federales y estatales que van a estar a su alcance, en todos nuestros estrados y gobierno digital para que allá transparencia de la ejecución de dichos recursos.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



Tenango del Aire
¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027



Acta No. 08/2025
Sesión Ordinaria
24 de febrero de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

Valeria



Tenango del Aire
¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

Tenango del Aire, Estado de México a 22 de febrero de 2025.

Dependencia: Tesorería Municipal
Oficio de Control: MTA/TESTRIA M./2025/049
Asunto: Se envía Presupuesto para su análisis y aprobación en cabildo.

LIC. VALERIA ZARZA REYES
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE
PRESENTE

Por este conducto le envío un cordial saludo, así mismo, se le ha considerado en la próxima sesión de cabildo, la autorización para ejercer el presupuesto de egresos del programa FONDO DE AYUDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, a través del convenio suscrito y firmado por el gobierno del Estado de México el día 31 de enero del 2025 por un monto de \$ 2,300,000.00 (dos millones trescientos mil pesos) que se distribuirá de la siguiente manera:

1	Sueldo, Aguinaldo y Prima Vacacional del año 2025 de Seguridad Pública y Secretaría Técnica	\$6,196,076.74
2	Sueldo, Aguinaldo y Prima Vacacional del año 2025 de Protección Civil	\$7,406,586.82
3	Adquisición de Armamento	\$264,126.00
4	Pago de suministro de agua al bloque a la CAEM	\$118,771.88
TOTAL FORTALECIMIENTO 2025		\$14,985,561.44

Sin otro particular, estoy a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE
Gobierno comprometido contigo

L.C. ANGÉLICA GARCÍA NAJERA
TESORERA MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO.



C. L. C. Angélica Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Consejo Municipal de Tenango del Aire, en la ciudad de Tenango del Aire, Estado de México, a 22 de febrero de 2025.

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780. Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com

Valeria
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



Acta No. 08/2025
Sesión Ordinaria
24 de febrero de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

Análisis, discusión y consideraciones sobre el presente punto.

En uso de la voz la C. Valeria Zarza Meléndez, Secretaria del H. Ayuntamiento, solicita a los ediles el permiso para el ingreso de la C. Angelica García Nájera, Tesorera Municipal, para el desarrollo del punto así como su posterior salida una vez finalizada su participación. Se somete a votación nominal de los miembros del H. Ayuntamiento, siendo aprobada la solicitud por unanimidad.

Nueve (09) votos a favor; _____

Cero (0) votos en contra; y _____

Cero (0) votos en abstención. _____

A veinticuatro (24) día del mes de febrero del dos mil veinticinco (2025). _____

Se le sede el uso de la voz a la Angelica García Nájera, Tesorera Municipal, la cual brinda sus saludos a Presidenta, Síndico y Regidores, solicite el punto de cabildo para que se autorice y apruebe el recurso del FORTAMUN, explica el marco normativo, el cual abarca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, la Ley de Coordinación Fiscal, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como su reglamento; Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco (2025), Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social, en el Marco Normativo Estatal se encuentra la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado del México, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y Plan de Desarrollo Municipal dos mil veinticinco, dos mil veintisiete (2025-2027). En cuanto a al distribución del recurso, es a través de la Secretaria de Finanzas publicada en Gaceta de Gobierno, a más tardar el día treinta y uno (31) de enero de cada año, los montos asignados a cada municipio como en este caso es el de FORTAMUN, se ven reflejados en Gaceta, a partir de ahí se formula la metodología y calendarización del recurso, se debe someter a cabildo porque debemos entregar un reporte mensual, llamado SIYAVAMEN, mismo que solicita se vea reflejado el como se va a suministrar el recurso, para nuestro caso, tenemos sueldo, aguinaldo y prima vacacional para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco (2025) de Seguridad Pública y Secretaria Técnica por un monto de seis millones ciento noventa y seis mil setenta y nueve punto setenta y cuatro pesos (\$6,196,079.74 M.N); sueldo, aguinaldo y prima vacacional para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco (2025) de Protección Civil por un monto de un millón seiscientos noventa y seis mil quinientos ochenta y ocho punto ochenta y dos pesos (\$1,696,588.82 M.N); Adquisición de Armamento por un monto de doscientos sesenta y cuatro mil ciento veintiséis punto ochenta y dos pesos (\$264,126.82 M.N); Pago de suministro de agua en bloque a la CAEM por un monto de tres millones, ciento ocho

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Valeria', 'Angelica', and 'Catalina G.S.']



Acta No. 08/2025
Sesión Ordinaria
24 de febrero de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

mil sevecientos setenta y cuatro punto sesenta y ocho pesos (\$3,108,774.68 M.N) dando un total publicado en la Gaceta de Gobierno por un monto de once millones, doscientos sesenta y cinco mil quinientos setenta punto seis pesos (\$11,265,570.06 M.N).

En uso de la voz, la C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional informa a la ciudadanía que el recurso FORTAMUN está dirigido a Seguridad Pública y Protección Civil, todo lo que conlleva su operatividad, es un recurso que debe estar alineado y con reglas de operación actuales.

Al no haber más comentarios por parte de los integrantes de cabildo y una vez agotado el presente punto del orden del día, se somete a votación nominal de los miembros de H. Ayuntamiento, siendo aprobado el punto por mayoría.

El H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 122, 123 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 31, 48 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México quién habían emitido el siguiente acuerdo correspondiente al punto 06 de la 08SCO/2025.

“Único. El H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México tiene a bien aprobar el ejercicio del presupuesto de Egresos del programa Fondo de Participaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)”.

EL PRESENTE PUNTO ES APROBADO POR MAYORÍA SIENDO EL SENTIDO DE VOTACIÓN EL SIGUIENTE:

Ocho (08) votos a favor;

Primer voto a favor C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional;

Segundo voto a favor C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal;

Tercer voto a favor C. Catalina Garrido Sánchez, Primera Regidora;

Cuarto voto a favor C. Alfredo Martínez Ramos, Segundo Regidor;

Quinto voto a favor C. Minerva Xinastle Jaén, Tercera Regidora;

Sexto voto a favor C. Alan Faustinos de la Rosa, Cuarto Regidor;

Séptimo voto a favor C. Verónica Anali Flores Román, Sexta Regidora;

Octavo voto a favor C. Griselda Garrido Arce, Séptima Regidora;

Uno (01) votos en contra;

Único voto en contra C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora, motiva el sentido de su voto con el comentario porque si, efectivamente aquí nos hizo favor la

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



Acta No. 08/2025
Sesión Ordinaria
24 de febrero de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

Tesorera Angelica de mencionarnos cuanto es asignado al sueldo, aguinaldo y prima vacacional del año dos mil veinticinco (2025) de Seguridad Pública y de la Secretaria Técnica, más no tenemos un desglose de dicha nomina, tampoco del sueldo asignado y prima vacacional del año dos mil veinticinco (2025) de Protección Civil, tampoco se nos hace llegar ningún desglose en la adquisición de armamento pues tampoco tenemos como que esa información de que armamento compramos, ni a quien, creo que es importante esa documentación, la tengamos en este momento para poder cotejar y hacer una votación asertiva, en la última parte del pago del suministro de agua en bloque a la CAEM, esta parte yo recuerdo Presidenta que usted anteriormente nos había mencionado de manera pública que ya no se podía tomar recurso de esta partida FORTAMUN para el pago de la CAEM, este, entonces ahorita si me, me salta a la duda, si quiera que se me aclarara esa parte. Y mi voto es en contra, si ya lo dije lo vuelvo a reafirmar, gracias. _____

En uso de la voz la C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional responde a la pregunta de la regidora, comentando que efectivamente, los recursos están destinados para Seguridad Pública y Protección Civil, sin embargo debido a la poca recaudación que tenemos en el municipio de Tenango del Aire, sobre todo en San Juan Coxtocan y Santiago Tepopula dónde solamente estamos recaudando una cantidad mínima, nosotros tenemos un desfase de ocho millones de pesos, por lo cual se hizo lo conducente para solicitar que nos sea aprobado una partida de este recurso para poder pagar el agua en bloque. Es así que hago la invitación a la ciudadanía con sus contribuciones, antes se tomaba más recurso del FORTAMUN, hoy solamente estamos considerando una parte para poder cubrir el pago de agua en bloque y sobre todo que no nos corten el suministro de agua por parte de CAEM. _____

A veinticuatro (24) día del mes de febrero del dos mil veinticinco (2025). _____

Disposición transitoria.

Primero. Comuníquese la resolución del presente acuerdo a las instancias y dependencias con facultades inherentes al mismo para su debido cumplimiento, y por medio de la Secretaria del H. Ayuntamiento.

Segundo. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal a la que corresponda para los efectos legales a los que haya lugar.

PUNTO 7.- En uso de la voz la C. Valeria Zarza Meléndez, Secretaria del H. Ayuntamiento, solicita a los ediles el permiso para el ingreso de la C. Angelica García Nájera, Tesorera Municipal, C. Nancy Santin Velázquez, Titular de la Unidad de Información, Planeación y Evaluación (UIPE) y el C. Juan Pablo Díaz Chavarría, Director de Obra Pública y Desarrollo Urbano para el desarrollo del punto así como su posterior salida una vez finalizada su participación. _____

Se somete a votación nominal de los miembros del H. Ayuntamiento, siendo aprobada la solicitud por **unanimidad**. _____

Nueve (09) votos a favor; _____

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Tenango del Aire
¡Nos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**



Acta No. 08/2025
Sesión Ordinaria
24 de febrero de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

Cero (0) votos en contra; y _____

Cero (0) votos en abstención. _____

A veinticuatro (24) día del mes de febrero del dos mil veinticinco (2025). _____



Tenango del Aire
¡Nos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

Tenango del Aire, Estado de México a 24 de febrero de 2025.

Dependencia: Tesorería Municipal
Oficio de Control: MTA/TESTRIA-M/2025/045
Asunto: Se envía Presupuesto para su análisis y aprobación en cabildo.

L.C. JOHANA FERNANDEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACION 2025-2027
PRESENTE

Por este conducto se envía al H. Cabildo, así mismo, como a usted el Presupuesto de Ingresos y Gastos Definitivos para el Ejercicio Fiscal 2025 del Ayuntamiento Tenango del Aire, por la cantidad de \$ 222,885,000.00 (Doscientos veintidós millones ochocientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para ser analizado y aprobado en el Cabildo Municipal, para su envío al H. Ayuntamiento, para su aprobación y aplicación el día 25 de febrero del presente año, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 21 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y México, 285, 290, 292, 293 y 294 del Código Regulatorio del Estado de México y México, Artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de México, Artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas.

Sin otro particular, estoy a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

Gobierno comprometido contigo

L.C. ANGELICA GARCIA NAJERA
TESORERA MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO

Ex. VAJINA GARCIA REJINDEZ, Secretaria del Ayuntamiento de Tenango del Aire
AC.10440-HVO

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com Tenango del Aire 2527

Análisis, discusión y consideraciones sobre el presente punto.

Vertical list of signatures on the right margin.



**Tenango
del Aire**
¡Nos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**



**Acta No. 08/2025
Sesión Ordinaria
24 de febrero de 2025**

Secretaría del H. Ayuntamiento

Se le sede el uso de la voz a la C. Angelica García Nájera, Tesorera Municipal, C. Nancy Santin Velázquez, Titular de la Unidad de Información, Planeación y Evaluación (UIPPE) y el C. Juan Pablo Diaz Chavarria, Director de Obra Pública y Desarrollo Urbano en ese orden para exposición y desarrollo del punto. -----

En uso de la voz la C. Angelica García Nájera, Tesorera Municipal, la cual inicia su intervención explicando que es el presupuesto, con base en lo establecido en el artículo doscientos ochenta y cinco (285) del Código Financiero del Estado de México y municipios el presupuesto de egresos municipal se conceptúa como el instrumento jurídico de política económica y de política del gasto que aprueba el cabildo conforme a la propuesta que la Presidenta Municipal en el cual se establece el ejercicio, control y evaluación del gasto público, de las dependencias administrativas y órganos municipales descentralizados a través de los programas derivados del Plan de Desarrollo Municipal, durante el ejercicio fiscal correspondiente; de acuerdo al manual para la planeación, programación, presupuesto de egreso municipal para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco (2025) es la estimación financiera anticipada anual de los ingresos y egresos del gobierno necesarios para cumplir con los objetivos establecidos en los planes, programas y proyectos determinados. La fecha de presentación de dicho presupuesto deberá ser presentado por medio del Presidente Municipal del Ayuntamiento a más tardar el veinte (20) de diciembre para consideración y aprobación, según lo que establecen los artículos noventa y nueve (99) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el trescientos dos (302) del Código Financiero del Estado de México y Municipios, los Ayuntamientos podrán celebrar sesiones extraordinarias de cabildo cuando la Ley de Ingresos aprobada por la legislatura implique adecuaciones al presupuesto de egresos, así como por la designación de las participaciones y aportaciones federales y estatales, estas sesiones tendrán como único objetivo concordar el presupuesto de egresos, la Presidenta Municipal promulgará y publicará el presupuesto de egresos municipal a más tardar el día veinticinco (25) de febrero de cada año y enviarlo al Órgano Superior de Fiscalización en la misma fecha, esto con base al artículo cuarenta y siete (47) de la Ley de Fiscalización de Superior del Estado de México obligando a Presidentes Municipales y Síndicos a informar al Órgano Superior a más tardar el veinticinco (25) de febrero de cada año, el presupuesto de egresos municipal que haya aprobado el H. Ayuntamiento correspondiente, la integración del presupuesto de egresos e ingresos, debe contribuir a la transparencia y rendición de cuentas, fortaleciendo la correcta aplicación y manejo de los recursos públicos que dispongan las entidades fiscalizables, municipios y organismos descentralizados, los cuales deberán ser administrados con eficiencia, eficacia, economía y honradez. El informe del presupuesto para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco (2025) es por un monto de ciento once millones cinco mil quinientos cuarenta y dos pesos (\$111, 005,542.00 M.N) considerando que en la operación de dicho presupuesto se estima el aumento general de los ingresos propios de un cinco por ciento (5%), para este ejercicio la Tesorería Municipal será el encargado de realizar campañas que aumentarán dicha recaudación de recurso propio. Para la elaboración de presupuesto definitivo se tomaron en cuenta los montos autorizados del municipio, los techos financieros

Verónica

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Cartera Mex G.S



Acta No. 08/2025
Sesión Ordinaria
24 de febrero de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

publicados en Gaceta de Gobierno del Estado de México de los siguientes programas: FORTAMUN, FASP, FEFOM, FOFISP, participaciones federales y estatales; dentro de los planes y programas de trabajos del municipio, se consideran el pago total a proveedores de bienes y servicios, cuidando no generar deuda que afecten las finanzas del municipio. -----

En uso de la voz la C. Nancy Santin Velázquez, Titular de la Unidad de Información, Planeación y Evaluación (UIPPE) saluda a los integrantes del Cabildo, expresando que de acuerdo a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, informa que esta área estará encargada de dar seguimiento al cumplimiento de cada una de las actividades programadas con el presupuesto asignado hasta el momento, además de adecuar las mismas de ser necesarias con el debido fundamento y seguimiento. Informando que hasta el momento se han programado para ejecución cuarenta y dos (42) programas y cuarenta y cuatro (44) proyectos dando un total de doscientas noventa y dos 292 actividades distribuidas entre cada uno de los anteriores. -----

En uso de la voz el C. Juan Pablo Díaz Chavarría, Director de Obra Pública y Desarrollo Urbano saluda a los Ediles y expone que en el área de obras publicas se está contemplando dos recursos, uno es FEFOM mismo que se encuentra en Gaceta con una cifra de diez millones trescientos cincuenta mil trescientos cincuenta y seis pesos (\$10,350,356 M.N) de igual forma se considera FAIS en específico FAISMUN para el caso se hace una evaluación en base al año anterior debido a que aun no es publicado en Gaceta, representado que el monto pueda incrementar o disminuir. -----

En uso de la voz la C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional hace de conocimiento a la ciudadanía que precisamente hay áreas que están evaluando que los recursos sean ejecutados de manera transparente como el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), que es quien regula que se lleve acabo de esa manera, para atender las demandas de los ciudadanos, los cuales nos han hecho saber las necesidades, de nuestra parte iremos poco a poco atendiendo cada una de las necesidades de nuestro municipio de Tenango del Aire. -----

Al no haber más comentarios por parte de los integrantes de cabildo y una vez agotado el presente punto del orden del día, se somete a votación nominal de los miembros de H. Ayuntamiento, siendo aprobado el punto por mayoría. -----

En el comentario que realiza el C. Juan Pablo Díaz se omitieron palabras que en el envío se expresan.
En el comentario que realiza el C. Juan Pablo Díaz se omitieron palabras que en el envío se expresan.
En el comentario que realiza el C. Juan Pablo Díaz se omitieron palabras que en el envío se expresan.



**Tenango
del Aire**
¡Nos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**



**Acta No. 08/2025
Sesión Ordinaria
24 de febrero de 2025**

Secretaría del H. Ayuntamiento

[Handwritten signature]

[Faded official document with multiple blue circular stamps and illegible text]

[Vertical handwritten signatures and notes on the right side of the document]



Tenango del Aire
¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027

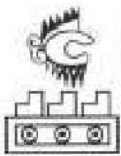


Acta No. 08/2025
Sesión Ordinaria
24 de febrero de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Faded background image containing a table with columns and rows, and several circular official seals of the Ayuntamiento de Tenango del Aire. The text 'AYUNTAMIENTO 2025-2027' and 'TENANGO DEL AIRE' is also visible in the background.]



Acta No. 08/2025
Sesión Ordinaria
24 de febrero de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

El H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 122, 123 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 31, 48 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México quién habían emitido el siguiente acuerdo correspondiente al punto 07 de la 08SCO/2025. -----

“Único. El H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México tiene a bien aprobar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, del municipio de Tenango del Aire por la cantidad de \$111, 005,542.00 (Ciento Once Millones Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Dos Pesos 00/100 M.N)”. -----

EL PRESENTE PUNTO ES APROBADO POR MAYORÍA SIENDO EL SENTIDO DE VOTACIÓN EL SIGUIENTE:

Ocho (08) votos a favor; -----

Primer voto a favor C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional; -----

Segundo voto a favor C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal; -----

Tercer voto a favor C. Catalina Garrido Sánchez, Primera Regidora; -----

Cuarto voto a favor C. Alfredo Martínez Ramos, Segundo Regidor; -----

Quinto voto a favor C. Minerva Xinastle Jaén, Tercera Regidora; -----

Sexto voto a favor C. Alan Faustinos de la Rosa, Cuarto Regidor; -----

Séptimo voto a favor C. Verónica Anali Flores Román, Sexta Regidora; -----

Octavo voto a favor C. Griselda Garrido Arce, Séptima Regidora; -----

Uno (01) votos en contra; -----

Único voto en contra C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora, motiva el sentido de su voto aclarando que mi voto es nueva mente en contra, bueno ya que nos hicieron favor las autoridades de pasar, de informándonos, de cosas que desconocía, totalmente si sería bueno que nos hicieran favor de hacer llegar el reporte mensual que nos menciona la Tesorera y por parte de la (UIPPE) menciona 42 programas y 44 proyecto que tampoco conocemos a eso me refería cuando quería soporte para tener la información completa y por parte de Obra Pública pues si nos menciona dos programas y dos cantidades pero tampoco nos menciona de qué manera serán aplicables lo que bien dice que también debe entregarse a OSFEM para tener claridad así lo entiendo pero si pido se me haga llegar parte de esa información que se le va hacer llegar a OSFEM como es la caratula de presupuesto PbRM-03-b Presupuesto de Ingresos, PbRM-a Presupuesto de Ingresos Detallado, PbRM-04-c Presupuesto de Egresos Global Calendarizado, PbRM- 05 Tabulador de Sueldos, PbRM-06, PbRM-06 Programa Anual de Adquisiciones, Vale si voy rápido dime para que después no se omita en las actas

El comentario de Único voto en contra se modifica es su mayoría.
Catalina G S



Tenango
del Aire
¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027



Acta No. 08/2025
Sesión Ordinaria
24 de febrero de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

PbRM-7-a Programa Anual de Obras y PbRM-07b Programa Anual de Obra (reparación y mantenimiento) es todo por mi parte. -----

En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** comenta con todo respeto que la información solicitada estará en Gaceta Municipal importante en el momento de ejecución de las partidas presupuestales debido a que también influyen en que cambie el presupuesto. Comentarle a la ciudadanía en cuestión de los recursos públicos hasta este momento Tenango del Aire le ha sido asignado FEFOM estamos en espera de que nos sea asignado FAISMUN recordemos que también la Presidenta Municipal en este caso su servidora estará en gestión de más recursos como lo son el PAD, existen otros recursos que también se deben de estar gestionando, hago al invitación a la Regidora Juana Moss y a los demás Regidores que también puedan hacer su aportación de gestión para así también ellos puedan traer recurso para Tenango del Aire, ya sea para ejecución de obra, ejecución de necesidades del municipio de Tenango del Aire, justamente es ahí donde vamos a tener variación de presupuesto; recordemos también que hay gestión con Diputados, Senadores, con los mismos Secretarios, no solo en materia de agua y obra pública, tenemos también de movilidad por ejemplo, con muchísimos gusto en su momento también se dará esa caratula que nosotros vamos a poner en nuestra Gaceta Municipal van a tener acceso ustedes ciudadanía así como el Cabildo para que tengan conocimiento de nuestro recurso y presupuesto a ejecutar en nuestro año dos mil veinticinco (2025). -----

A veinticuatro (24) día del mes de febrero del dos mil veinticinco (2025). -----

Disposición transitoria.

Primero. Comuníquese la resolución del presente acuerdo a las instancias y dependencias con facultades inherentes al mismo para su debido cumplimiento, y por medio de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

Segundo. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal a la que corresponda para los efectos legales a los que haya lugar.

PUNTO 08.- ASUNTOS GENERALES. -----

PRIMERO. En uso de la voz la **C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora**, espero que lo que se solicita por cabildo quede sentado en el acta y solicito una copia certificada de toda la nomina municipal incluyendo seguridad pública y protección civil, es cuánto. -----

La **C. Valeria Zarza Meléndez, Secretaria del H. Ayuntamiento** realiza la aclaración de que todo lo dicho en cabildo queda asentado en el acta, comprobando con todas aquellas ocasiones en las que leen las actas y escuchan la transmisión.

La **C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora** Secretaria del Ayuntamiento, he verificado que has modificado, has omitido palabras, tengo el documento está el en vivo, entonces este, no lo digo solo por decirlo, lo dice el documento y lo dice el en vivo es todo. -----



Tenango del Aire
¡Nos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**



Acta No. 08/2025
Sesión Ordinaria
24 de febrero de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

La C. **Valeria Zarza Meléndez, Secretaria del H. Ayuntamiento** manifiesta con el permiso de la Presidenta Municipal, realiza la aclaración pública que en las actas de cabildo no se omiten palabras, desde la primera firma de acta les explique que se deben hilar las oraciones y es cuando se hace uso de conectores. Siendo el resto de los Regidores pueden constatar que se escribe todo en las actas. -----

SEGUNDO. En uso de la voz la C. **Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal** agradece a Sindico, Regidoras y Regidores que el día de hoy han levantado la mano para aprobar el presupuesto porque eso implica aprobar los sueldos de los trabajadores, hasta el propio, implica aprobar las obras que se ejecutaran en este dos mil veinticinco (2025), de igual forma significa el apoyo a las escuelas, ciudadanía, mayordomías, implica el crecimiento y desarrollo de nuestro municipio de Tenango del Aire, así que agradezco tener a bien sumarse a los trabajos que vamos a realizar en esta administración dos mil veinticinco, dos mil veintisiete (2025-2027) y sobre todo el recurso a ejecutar, quiero reafirmar mi compromiso con la ciudadanía de estar muy atenta en la gestión de los recursos, que lleguen al municipio de Tenango del Aire, este gobierno está comprometido y cada uno de nosotros comprometido con ustedes para poder llevar a cabo un buen trabajo en este ejercicio de la administración. Recordarles que el día de mañana veinticinco (25) de febrero tenemos el foro de consulta ciudadana, es muy importante su participación, se llevará a cabo a las 17:00 horas en el auditorio municipal de Tenango del Aire, queremos escucharlos, queremos que sean parte de este gobierno municipal y también reconocer este día veinticuatro (24) de febrero que es el día demuestra bandera nacional, de nuestro lábaro patrio y es por ello que el día de hoy hago un llamado a la solidaridad, a la unidad para poder trabajar y seguir adelante, recordemos que Tenango del Aire nos une, el amor a esta tierra, al pueblo, nos une a cada uno de nosotros y vamos a seguir adelante para sacar adelante a nuestro municipio de Tenango del Aire. -----

PUNTO 09.- En voz de la C. **Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** agradece a los integrantes del cabildo su presencia y participación por lo que el día de hoy veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veinticinco (2025) siendo las 08:38 horas declaramos por concluida la Octava Sesión de Cabildo con Carácter de Ordinaria en aprobación de nuestro presupuesto dos mil veinticinco (2025) ciudadanía tengan la certeza, la confianza y la fe de que lo ejecutaremos de tal manera que abastezca las necesidades de nuestro querido Tenango del Aire, Invitados a ser participes de nuestro acto cívico a las 10:00 horas en el Auditorio Municipal de Tenango del Aire, muchas gracias, bendecida mañana y excelente día.

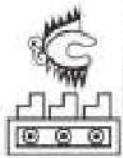
C. JOHANNA FERNANDEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



El comenatario de la C. Valeria Zarza esto modificado

[Handwritten signatures]

Catalina G.S



Tenango del Aire
¡Nos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**



Acta No. 08/2025
Sesión Ordinaria
24 de febrero de 2025

H. Ayuntamiento

[Signature]
C. DAVID JONATAN ALVAREZ GALVAN

SINDICO MUNICIPAL

Catalina
C. CATALINA GARRIDO SANCHEZ
PRIMERA REGIDORA

[Signature]
C. ALFREDO MARTINEZ RAMOS
SEGUNDO REGIDOR

[Signature]
C. MINERVA XINASTLE SABIN
TERCERA REGIDORA

[Signature]
C. ALAN FAUSTINOS DE LA ROSA
CUARTO REGIDOR

[Signature]
C. JUANA MOSS MARTINEZ
QUINTA REGIDORA

[Signature]
C. VERONICA ANALI FLORES ROMAN
SEXTA REGIDORA

[Signature]
C. GRISELDA GARRIDO ARCE
SEPTIMA REGIDORA

[Signature]
C. VALERIA ZARZA MELENDEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO